



Desde esta Delegación de Participación Ciudadana de la Comisaría de Distrito de Ruzafa, y en relación a los riesgos que los niños y adolescentes pueden estar expuestos mediante el uso de nuevas tecnologías, **se recomienda a las familias:**

- **Antes de dar un dispositivo con conexión a Internet:**

- Educar en el buen uso de las tecnologías. Debemos hacer de Internet un espacio seguro para nuestros hijos, es por esto que debemos ser partícipes en su educación también en este ámbito.

Si no estamos familiarizados con ellas y/o desconocemos su funcionamiento, intentar buscar información y formarnos al respecto, para poder educar a nuestros hijos, son nuestra responsabilidad.

- Informarnos sobre la legislación vigente referente a Protección Legal de datos personales. Su desconocimiento no exime su cumplimiento.

- No entregar ningún dispositivo con conexión a internet a los menores sin estar seguros de que nuestros hijos van a hacer un buen uso, teniendo en cuenta el desarrollo del menor, y siendo conscientes de que la responsabilidad en los menores es limitada y acorde a su edad, por lo que debemos darles la protección necesaria y ser conscientes de que no podemos pedirles que se comporten como adultos, ya que no lo son.

- Ser conscientes de que un dispositivo con conexión a internet no es un juguete y hacérselo saber a los menores, al igual que los motivos por los que aún no consideramos que deban tener uno. Generar relaciones de confianza mutua.

- Saber que a través de Internet pueden ser autores y/o víctimas de distintos delitos graves como: ciberacoso, sexting, grooming, sextorsión, suplantación de identidad, etc.

- Tener claro que el detonante para tomar la decisión no debe ser la presión del menor por la influencia de sus iguales, ni dejarse llevar por lo que hacen otros padres. Debemos decidirlo en base a aspectos como los mencionados en este documento entre otros, y por supuesto a nuestro criterio como padres, somos quienes mejor conocemos a nuestros hijos para reconocer si es el momento adecuado.

- Si necesitan contactar con los menores y quieren poder localizarlos, pero consideran que aun no están preparados para tener un **Smartphone** sigue habiendo teléfonos móviles que únicamente disponen de llamadas y mensajes de texto, así como relojes localizadores.

- **Una vez decidan dar o dejar uno de estos dispositivos:**

- Poner normas claras respecto al uso que le puede dar (que tenga una finalidad) y fomentar la comunicación para que ante cualquier problema o duda la hable con nosotros.

- Poner Control Parental (especialmente si lo usan niños y adolescentes jóvenes) en el dispositivo.

- Estableciendo límites de tiempo de uso (limitándolo en función de la edad).
- Monitorear la navegación para bloquear páginas con contenidos inapropiados (contenido para mayores de 18 años como puede ser Violencia, pornografía), páginas que incitan al odio, que hacen apología del terrorismo, de la violencia, de la anorexia y la bulimia, de las autolesiones y/o el suicidio etc., o usuarios que pueden ser una amenaza para los menores.
- Bloquear la opción de borrar historial para poder comprobar que no entran en páginas que no hemos autorizado o que una vez comprobado que han entrado consideramos que no deben hacerlo más.
- Autorizar la instalación de aplicaciones.
- Elegir la opción kids en todas las páginas o aplicaciones que sea posible, que solo puedan ver contenido apropiado para su edad. (También plataformas como Youtube, Netflix, HBO, Disney +, etc.)
- Comprobar redes sociales (WhatsApp, Instagram, Tiktok, X, etc.)

- Explicarles que no se pone para vulnerar su intimidad, si no para protegerles, y explicarles de qué se les protege. Para ello es necesario informar al menor de las consecuencias que tiene su mal uso: cometer infracciones o delitos, ser víctima de estos, etc., y saber que como padres somos responsables subsidiarios de nuestros hijos.

- Informar a los menores entre otras cosas, de que con menos de 14 años no pueden dar su consentimiento para el tratamiento de sus datos, si no que deben hacerlo sus progenitores o responsables legales, por lo que hacer fotografías a menores de 14 años y utilizarlas sin consentimiento de los padres, incluso con el consentimiento del menor, es reclamable ante la AEPD y por supuesto ante otros órganos competentes como policiales o judiciales en caso de hechos delictivos.

- Tener en cuenta que pueden saltarse el control parental si no somos escrupulosos y constantes supervisando. Así mismo se debe ir educando y generando una relación de confianza donde poco a poco podamos ir quitando el control parental.

- Si les damos permiso para utilizar redes sociales, tener claro que pueden hablar con desconocidos y dar información personal a través de las mismas, por lo que debemos interesarnos sobre si las tienen privadas y no hay desconocidos (personas que no conozcan físicamente) viendo su contenido o hablando con ellos.

- Para evitar tecnoadicciones y otros problemas derivados del mal uso, no debemos olvidar que somos un ejemplo para nuestros hijos, por lo que si queremos evitar o minimizar el riesgo de éstas, debemos intentar no utilizar el dispositivo de manera constante, evitándolo en horarios de comidas, sueño, etc.

- Por último tengan en cuenta que:
 - Hay cierto consenso por parte de los expertos, que determina que la edad más adecuada para entregar un smartphone puede ser alrededor de los 16 años. Así mismo, informar que las redes sociales son para mayores de 13-14 años y para hacerse la cuenta normalmente mienten poniendo una edad superior a la que tienen, porque si no, no se la podrían hacer.
 - No debemos normalizar el uso de internet sin supervisión por parte de niños y adolescentes jóvenes, al igual que ponemos limitaciones en otros ámbitos de la vida durante su niñez y adolescencia. Son especialmente vulnerables.
 - A través de las consolas de juegos también se pueden conectar a internet y se pueden restringir, así como que debemos asegurarnos que los videojuegos a los que tienen acceso son para su edad (Sistema de Clasificación PEGI) y los usan durante un tiempo limitado.
 - Debemos ofrecer otras alternativas de ocio que no sean las pantallas, como los juguetes tradicionales, los juegos de mesa, la lectura, el cine, el teatro, las salidas al aire libre, las reuniones familiares, etc., entre otras.
 - En el caso de menores de 0 a 2 años la **Asociación Española de Pediatría** aconseja evitar por completo el uso de pantallas. Y según edad, hasta dos horas.
 - Se percibe en general, que una buena parte de los menores están teniendo acceso a Internet de manera prematura, abusiva y sin buen control parental. Así mismo se detecta que acceden a contenidos inapropiados y usan en exceso las redes sociales compartiendo fotografías, incluso de tipo comprometido o sexual, y que todo esto puede afectar a su autoestima, así como comprometer su salud física y/o mental. Es por esto, que se anima a que las familias hablen con sus hijos sobre todos estos temas, y si es necesario revisen dispositivos para velar por el bienestar de los menores.
 - La seguridad absoluta no existe, pero la prevención es esencial para reducir los riesgos y la comunicación con nuestros hijos es absolutamente imprescindible.
- Para cualquier consulta o problema, contacten con el centro para que se pongan en contacto con esta delegación y poderles aconsejar y ayudar de la mejor manera posible.***

Valencia, a 12 de diciembre de 2023

Policía Nacional 126.498

Delegada de Participación Ciudadana de la Comisaría de Distrito de Ruzafa